


DDYA	RESOLUCIÓN N.º275-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR FACUNDO FUENTES ÁREA DE SISTEMAS

ANTECEDENTES

Solicitud de compra.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Secretario de Comunicación Institucional por el monto de docientos dieciseis mil novecientos dos con diez centavos (\$216.902,10) para la compra de 3 gaming series 2.4 g headphones (auriculares) con destino al Departamento de Coordinación.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FACUNDO FUENTES por un monto de pesos docientos dieciseis mil novecientos dos con diez centavos\$216.902,10

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Secretario de Comunicación Institucional por el monto de docientos dieciseis mil novecientos dos con diez centavos (\$216.902,10) para la compra de 3 gaming series 2.4 g headphones (auriculares) con destino al Departamento de Coordinación.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de abril de 2026

GRDR/GP/sag